

INSTRUCTIVO PARA EL TRABAJO PRÁCTICO

- 1. El presente instructivo tiene como finalidad orientar el desarrollo de las actividades de estrategias sustitutivas, transitorias y finitas a realizarse solo por este lapso, para el logro del 60% o más de los objetivos establecidos para la aprobación de la asignatura Sistemas Tributarios, de acuerdo con los lineamientos que presentan el: Comunicado del Rector y demás Autoridades de la Universidad Nacional Abierta (UNA) En el Marco de la Universidad en Casa Abril 2020 y de los Subprogramas de Diseño Académico y Áreas Académicas y Carreras.
- 2 Los Trabajos prácticos son estrictamente individuales y una producción inédita del estudiante, cualquier indicio que ponga en duda su originalidad, será motivo para su anulación. Queda a discreción del asesor o profesor corrector, solicitar una verificación de los objetivos contemplados en el mismo, mediante una video conferencia o cualquier otra estrategia. El trabajo debe ser enviado al correo electrónico del asesor o a su whatsapp.
- 3. En el presente Trabajo Práctico, se evalúan los objetivos (N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) correspondientes a la asignatura (Cód 638). En él se evidenciará las competencias y destrezas adquiridas por el estudiante.

Requerimientos exigidos para desarrollar, presentar y aprobar los trabajos

- **4** Debes entregar por escrito el trabajo práctico a más tardar el <u>15 de Mayo 2020</u>, SIN PRÓRROGA, de acuerdo a los lineamientos emanados. Es necesario que para la entrega de estas actividades se sigan las orientaciones que presentamos a continuación:
 - 4.1 Responde de manera clara, ordenada, secuencial y argumentada el proceso seguido y las soluciones obtenidas al resolver el ejercicio.
 - 4.2 Si usas un procesador de palabras debes usar como mínimo una letra tamaño 11 puntos y máximo 12 puntos, usa tipos de letra Arial o Times New Roman, emplea el editor de ecuaciones.
 - 4.3 Si vas a realizar el trabajo a mano, para ser enviado mediante un capture de imagen o Foto, usa letra legible y clara, preferiblemente hazlo en bolígrafo o marcador para facilitar su lectura, usar los símbolos matemáticos correspondientes y claramente escritos.
 - 4.4 El trabajo debe estar limpio y legible. Con un uso adecuado de la ortografía, los signos de puntuación

5. LOS OBJETIVOS DEL TRABAJO SE EVALÚAN DE FORMA SUMATIVA UNA SOLA VEZ. No existe la recuperación de los mismos,

- 5.1 **portada**, la cual debes elaborar como se te indica a continuación (usa tu pc o a mano)
- 5. 2 **Cuerpo del trabajo**, el cual debe contener todas las respuestas a las actividades propuestas. Debe identificarlas con claridad con un título cada sección del trabajo e indicar el objetivo al que se corresponde cada una de ellas.

6. ESTÁ ATENTO A LOS CRITERIOS DE DOMINIO PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO. Recuerda el punto 4.1.

7. Los aspectos para la presentación del trabajo práctico son: (5.1) **portada**, la cual debes elaborar como se te indica a continuación (usa tu pc o a mano)

(5.2) **Cuerpo del trabajo**, el cual debe contener todas las respuestas a las actividades propuestas. Debe identificarlas con claridad con un título cada sección del trabajo e indicar el objetivo al que se corresponde cada una de ellas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA											
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA											
Centro LocalOficina de Apoyo											
- 1											
Asignatura: Sistemas Tributarios. Cód. 638											
Nombre Completo											
Número de cédula de identidad,											
Fecha completa en la que entregó el trabajo Correo electrónico											
del estudiante											
Resultados de Corrección											
	N° Objetivo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	0= NL										
	1= L										
CUERPO DEL TRABAJO											

Especialista: Profa. Mylene Altuve Evaluador: Profa. María C. Crespo

PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO

M: I, U: 1, O: 1.

C/D: 1/1.

1. La Hacienda Pública venezolana ha sido definida, en términos generales como el patrimonio del ente público administrado por el Poder Público. Explique cómo se encuentra constituida.

M: I, U: 2, O: 2. C/D: 1/1.

2. Los tributos están conformados por tres elementos cualitativos. Explique en qué consiste cada uno.

M: II, U: 3, O: 3. C/D: 1/1.

3. Como define el Profesor Guillermo Fariñas el Impuesto Aduanero.

M: II, U: 4, O: 4. C/D: 1/1.

4. La Contribución por mejoras y el impuesto presentan como característica común la coacción ineludible y directa, en lo tocante a la exigibilidad de ambos tributos. En base a este planteamiento describa las principales diferencias existentes entre ambas categorías tributarias.

M: II, U: 5, O: 5. C/D: 1/1.

5. El Código Orgánico Tributario, nos trae diversas formas en que puede ser interrumpida la prescripción. Explique cuando se interrumpe el curso de la prescripción.

M: III, U: 6, O: 6. C/D: 1/1.

6. Entre los sistemas de aplicación de ISLR se encuentra el Impuesto Global. Explique cuáles son sus ventajas.

M: III, U: 7, O: 7. C/D: 1/1.

7. Según el Artículo 3 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, ¿cuándo serán aplicables los beneficios de los Tratados para evitar la doble Tributación suscritos por la República Bolivariana de Venezuela con otros países?

M: III, U: 8, O: 8. C/D: 1/1.

8. Según el Artículo 5 de la Ley de Impuesto sobre la Renta cuándo se encuentra disponible el enriquecimiento o renta.

M: III, U: 9, O: 9.

9. A continuación le presentamos el estado de Resultados de una empresa, Determine el Impuesto sobre la renta (ISLR) respectivo, si aplica.

ESTADO DE RESULTADOS 01/01/2019 - 31/12/2019 EN Bs.

Ventas 64.000.000

Costo de Ventas:
Inventario Inicial (20.000.000)
Compras Netas (8.000.000)

Mercancía disponible para la Venta:
Inventario Final 6.000.000

Total Costos de Ventas:
Utilidad bruta en Ventas:
Gastos Generales (3.000.000)

Utilidad (Pérdida) del Ejercicio antes de ISLR:

NOTA: VEA AL FINAL DEL PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO LA INFORMACIÓN ADICIONAL.

M: III, U: 10, O: 10. C/D: 1/1.

10. Un contribuyente, persona natural, soltero, que vive con sus padres, ha ganado durante el ejercicio fiscal la cantidad de Bs.6.500.000

Determinar (a) el enriquecimiento neto gravable, y (b) el impuesto a pagar.

NOTA: VEA AL FINAL DEL PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO LA INFORMACIÓN ADICIONAL.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La Unidad Tributaria para el año 2019 estaba en Bs. 50

Tarifa Nº 1							
Unidades	%	Sustraendo					
Tributarias							
Hasta 1.000	6%	0					
1.001 - 1.500	9%	30					
1.501 - 2.000	12%	75					
2.001 - 2.500	16%	155					
2.501 - 3.000	20%	255					
3.001 - 4.000	24%	375					
4.001 - 6.000	29%	575					
Más de 6.000	34%	875					

Tarifa № 2							
Unidades	%	Sustraendo					
Tributarias							
Hasta 2.000	15%	0					
2.001 - 3.000	22%	140					
Más de 3.000	34%	500					

FIN DEL TRABAJO